

¡Bienvenidos a Canarias! Así recibe la Jefa de Dependencia Regional de Aduanas a la nueva promoción de Técnicos 24H

Coincidiendo con la incorporación de los Técnicos de nuevo ingreso, la Jefa de la Dependencia Regional de Aduanas en Canarias ha dado a conocer su nota de servicio 1/2016, procediendo a modificar de forma sustancial la prestación de servicios por los Técnicos H24, a los que pretende someter a unos regímenes horarios y condiciones en la prestación de los servicios abusivas.

Los Técnicos de Canarias acumulan ya más de 10 años en una situación dramática. Sin posibilidad de movilidad ni de carrera, la RPT de Canarias refleja como pocas la situación de abuso al que la AEAT somete a sus Técnicos. Una RPT en la que la práctica totalidad de los mismos están en el tramo inicial de carrera, con un Nivel 22 y un Complemento Específico de 8.363 €. Y no se ve luz al final del túnel.

Una situación que contrasta con la de la autora de la citada nota de servicio, que tras aprobar la oposición, hace ahora también 10 años, se le asignó una plaza de Inspectora Adjunta a Unidad en la Dependencia de Aduanas de Tenerife, con un Nivel 26 y un Complemento Específico de 13.065,92 €. Una situación en la que **apenas duró 6 meses**, hasta que fue designada a dedo para ocupar el cargo de Jefa de Dependencia de la Aduana de Tenerife, **con un nivel 28 y un Complemento Específico de 35.028 €**. Hoy, por fin, ya tiene su **Nivel 29** y un Complemento Específico de **38.598 €**. Y, por supuesto, una “modesta” cantidad en concepto de Productividad.

Quien sube tan alto y tan rápido suele perder la sensibilidad y tiende a sentirse embriagado de agradecimiento.

Y así, aprovechando la incorporación del nuevo personal Técnico de H24 ha decidido:

- Modificar su horario ordinario
- Imponerles turnos de fin de semana
- Establecerles guardias de disponibilidad las 24 horas sin que se contabilice como jornada
- Asignarles dos centros de trabajo simultáneos en la prestación del servicio, uno ordinario y otro de guardia.
- Imponerles desplazamientos para guardias, sin que esté prevista su compensación económica.

Los representantes locales de GESTHA hubieran querido poder hablar con la Jefa de la Dependencia para buscar la forma de solucionar el problema que acababa de crear, pero, al parecer, opina que no tiene por qué hablar con los sindicatos. Un argumento que se solapa con el utilizado para negarse a considerar coeficientes de ponderación horaria u otras contrapartidas que ya se vienen aplicando en otras aduanas y/o para otros colectivos por la

asignación de turnos horarios fuera de la jornada ordinaria, al afirmar que no tiene por qué hacerlo, pues esa no es su competencia, asegurando que eso ya se está negociando “en Madrid”. Así las cosas, la Jefa de la Dependencia solo se considera competente para modificar sustancialmente las condiciones de trabajo de los H24 de Canarias e imponer unos horarios abusivos.

Dice que todo eso lo hace porque puede hacerlo. Una cuestionable forma de entender la gestión de Recursos Humanos. En realidad lo hace ante la llegada de un grupo numeroso de funcionarios de nuevo ingreso, que probablemente han despertado su instinto depredador, a los que, todo apunta, presume débiles e indefensos. Un gesto de bienvenida que marcará a estos actuarios y les enfrenta a bocajarro a una política de Recursos Humanos que les desprecia y que busca despojarles de su dignidad.

No se concibe una actitud así sin el apoyo del Departamento de Aduanas y el consentimiento de RRHH. Lo que nos lleva a preguntarnos qué clima es el que se respira en dicho Departamento, como para haber llevado a la Jefa de la Dependencia a sentirse legitimada en su forma de actuar. Qué será lo que se comenta en sus pasillos respecto del Cuerpo Técnico, y qué nivel de antipatía hacia el mismo está impregnando las conversaciones de sus responsables.

Está por ver si esto es el preludio de una modificación generalizada de las condiciones de trabajo de todos los Técnicos de Aduanas H24, haciéndoles de peor condición que cualesquiera otros con horario especial. Una iniciativa en la que querría destacar la Jefa de la Dependencia Regional de Aduanas de Canarias ante el personal de nuevo ingreso.

En 2003 la AEAT firmó con los sindicatos un Acuerdo sobre Jornada y Horarios. Como es tradicional, un Acuerdo que solo se ha cumplido al antojo de la AEAT. En dicho Acuerdo se recogía la siguiente cláusula:

SEXTO.-JORNADA 5 Y HORARIOS ESPECIALES.

Está sujeto a horarios especiales en la Agencia Estatal de Administración Tributaria:

.....

2. EL personal que ocupe puestos de trabajo en la Dependencias de Aduanas o Impuestos Especiales con la clave H-24 "disponibilidad las 24 horas del día".

.....

Estos horarios especiales, que continuarán siendo de aplicación a la entrada en vigor del presente calendario laboral, serán objeto de negociación sin demora con los sindicatos más representativos en el ámbito de la AEAT, con la finalidad de adecuarlos tanto a Las actuales necesidades de la AEAT como a las normas contenidas en este calendario laboral. En el caso de los horarios especiales del personal laboral, esta adecuación se llevará a cabo en el seno de la CPVIE.

Por supuesto, se miente cuando se dice a este personal que se está negociando en Madrid el horario H24. Se trata de un compromiso incumplido desde hace 13 años, a pesar

que desde GESTHA hemos emplazado a la AEAT en varias ocasiones a llevar a cabo tal negociación.

Pero la actual situación de desregulación es la que da lugar a que cualquier Administrador o Jefe de Dependencia pretenda aprovecharse de la misma para cometer abusos. A menudo, el poder desata la vanidad de quienes lo ostentan y, en las manos equivocadas, se vuelve despótico.

Para los que no trague, la Jefa de la Dependencia anuncia que pueden “renunciar” a sus puestos H24. No cae en la cuenta que la elección del puesto de trabajo por parte de los funcionarios que llegan a Canarias se hizo conforme a unas condiciones de trabajo y horario que ahora pretende, con poco respeto, modificar de forma sustancial y unilateral.

También anuncia que con la regionalización de Aduanas ella podría desplazar a los actuarios a su antojo en el ámbito territorial de su Dependencia. No cabe duda que identifica la inexperiencia y buena disposición de este nuevo personal como una debilidad, y ha decidido tratarlos como nadie la trató a ella.

A día de hoy, ni a los destinatarios de tales instrucciones ni a los representantes de los trabajadores se les ha informado de cualquier adaptación o reconsideración respecto de la nota informativa emitida. Así pues, a día de hoy se persiste en el atropello que con la misma se anunciaba inicialmente.

Sin duda, estas actitudes no hacen sino poner de relieve la urgencia de la negociación de este horario.

